

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 207-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por la Dra. Emilia María Valle, en el carácter de Presidenta de JUFEJUS y la Dra. María del Carmen Battaíni, en carácter de Presidenta de REFLEJAR, agregada en ADM 923/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicitan la declaración de interés del 28° Congreso Nacional de Capacitación, bajo el lema *“Repensando la Capacitación Judicial”*, que se realizará, de manera presencial, los días 11 y 12 de septiembre de 2024, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

Que como fundamento expresan que *“las Escuelas Judiciales han sido, y son, pilar fundamental para la implementación de todo cambio en los Poderes Judiciales; desde una reforma legislativa hasta la implementación de una herramienta de gestión, o desde la necesidad de alinear el capital humano a las políticas institucionales hasta la organización operativa de cualquier actividad de formación, capacitación o perfeccionamiento, la tarea de los equipos de las escuelas son motor en constante movimiento. De donde, la mayor participación en este encuentro anual favorece el intercambio, crecimiento y desarrollo de la capacitación judicial, al abordar problemáticas comunes y encontrar soluciones posibles”*.-

Por su parte, conforme surge del Programa de dicho evento (<https://escuela.juscatamarca.gob.ar/congreso/>), se desarrollarán tres talleres: *“Primer Taller: ON BOARDING A LA INNOVACIÓN; Segundo Taller: COWORKING: AVANZAR EN COMUNIDAD; Tercer Taller: MANEJO DEL TIEMPO EN LA CAPACITACIÓN”*.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico e institucional del mencionado Congreso, se considera pertinente la declaración de interés judicial del mismo. Por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el 28° Congreso Nacional de Capacitación, bajo el lema "*Repensando la Capacitación Judicial*", que se realizará, de manera presencial, los días 11 y 12 de septiembre de 2024, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a la presente declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (Ju.Fe.Jus.) y, por su intermedio, a REFLEJAR.-